

Señor Idiez, su año = Lorenzo Obispo de Cadix =
Al Marqués de Sastmeda = Conde de Moriana = Don
Joseph de Arce = Don Juan Moreno Iruella = Don Joseph
de Villanar = Don Alexandro Narvaez = Clemente de
Canziller Mayor Don Salvador Narvaez =
^{Carta} Haviendo Concedido el Reino Mexicano Fuese a coram
brado siempre con motivo de Arxel Casam de Sth,
(que Dios guarde) Despachado se p. el Consejo de Rego
rias para su Obro Remiso a Sth, la ad Juntia para que se
cobren en el pago de 9930777 - mrs de Bellon Encaya
Dixandaxa Sth. las Ordenes Combenientes de este fin
haviandome con el motivo de este despacho el nombre
de Marquero que anexo de a Sth estuviere nombrado
ose nombrare para que supodex entre este caudal
y puenzo a Sth, que su importe solo se hade satis fazer
en virtud de cartas de pago de Satisfacion Mayor y Jun
ta menor a uno uno para que se haga el pago de lo que
en esta forma se executare no se admittira en quenta
a Marquero gan se hade hacer noticio y puenzo
a Sth para toda la Combeniente; aque cumplido ca
da plaza se haga presentada de executiva la cantidad q
le corresponde de lo que adelante me supaxuvzi
pando las noticias todos los Correo; Dios p a Sth, m d
Madrid a 15 de Mayo de 1716 = Lorenzo Obispo de
Cadix = Señor Don Clemente de Sth
En Obediencia de las xxv feridas hordenes Grande

